

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Cultura y Portavocía

2481 Relación de las subvenciones y ayudas concedidas por la Consejería de Cultura y Portavocía durante el cuarto trimestre del año 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la relación de las subvenciones y ayudas concedidas por la Consejería de Cultura y Portavocía durante el cuarto trimestre del año 2015, con cargo al presupuesto de la misma, conforme al contenido y los datos que figuran en el Anexo.

Murcia, a 14 de marzo de 2016.—El Secretario General, José Vicente Albaladejo Andreu.

Anexo

Subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura y Portavocía en el cuarto trimestre de 2015

Dirección General de Juventud

323A promoción y servicios a la juventud

Normativa reguladora: Decreto n.º 306/2015, de 9 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven para su integración, BORM n.º 288 de 15 de diciembre. Orden de concesión de 22 de diciembre de 2015.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
11.04.00.323.465.99	P3003100I	AYUNTAMIENTO DE OJOS	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3004000J	AYUNTAMIENTO DE ULEA	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3000600A	AYUNTAMIENTO DE ALEDO	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3000400F	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3003400C	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3001400E	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3004200F	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3003200G	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3002300F	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3000100B	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3001100A	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3002500A	AYUNTAMIENTO DE LORQUI	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3002800E	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3000700I	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3002000B	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	11.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3001300G	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	19.250,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3001800F	AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	19.250,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.



PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
11.04.00.323.465.99	P3003600H	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	19.250,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3002200H	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	19.250,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3001500B	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	19.250,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3003900B	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	19.250,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3003500J	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	19.250,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3002600I	AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	19.250,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3004300D	AYUNTAMIENTO DE YECLA	19.250,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3003700F	AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO	19.250,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3000300H	AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	19.250,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3001900D	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	19.250,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3000500C	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	19.250,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3002700G	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	42.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3002400D	AYUNTAMIENTO DE LORCA	42.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3001600J	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	42.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.
11.04.00.323.465.99	P3003000A	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	42.000,00	Financiación de gastos del personal y actividades para jóvenes que no reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la Garantía Juvenil.

Normativa reguladora: Orden de 12 de noviembre de 2015, de la Consejería de Cultura y Portavocía, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones a entidades juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud para la realización de proyectos de promoción juvenil, BORM n.º 271, de 23 de noviembre. Orden de concesión de 30 de diciembre de 2015.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	COSTE ACTIVIDAD	FINALIDAD
11.04.00.323A.484.40	G30408785	ASOCIACION COLECTIVO PARENTESIS	3.000,00	3.000,00	Proyecto: Tú Actúa
11.04.00.323A.484.40	G73218414	ASOCIACION CULTURAL EUROACCION	1.676,00	2.176,00	Proyecto: Vía Experiencia
11.04.00.323A.484.40	G73058414	ASOCIACION JUVENIL EUROFIA NAVE	1.270,00	1.670,00	Proyecto: Teatro-Musical
11.04.00.323A.484.40	G30146542	ASOCIACION COLUMBARES	3.000,00	3.300,00	Proyecto: Deportes para la inclusión
11.04.00.323A.484.40	Q8050009C	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CARTAGENA	800,00	1.300,00	Proyecto: Cine Forum sobre cooperación internacional
11.04.00.323A.484.40	V73254138	CENTRO JUVENIL SALESIANO MAGONE	1.000,00	5.500,00	Proyecto: Prejuvenil amigos o grupo amigos
11.04.00.323A.484.40	G73828030	ASOCIACION PRORISE	1.800,00	2.000,00	Proyecto: 21 pasos para el éxito juvenil
11.04.00.323A.484.40	G30212096	COLECTIVO NO TE PRIVAS DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE LA REGION DE MURCIA	3.000,00	3.500,00	Proyecto: Red: educación en valores para el fomento de la diversidad, convivencia e igualdad de oportunidades
11.04.00.323A.484.40	V30428676	CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE SAN JAVIER	3.000,00	3.000,00	Proyecto: Alas 6.16
11.04.00.323A.484.40	G73556987	CAZALLA INTERCULTURAL	2.598,00	3.698,00	Proyecto: Exit-0
11.04.00.323A.484.40	G73404436	ASOCIACION JUVENIL DE JUEGOS DE FANTASIA DRACUS ET MARTELLUS	520,00	520,00	Proyecto: Jornadas de juegos en fiestas
11.04.00.323A.484.40	V30469266	CONSEJO DE LA JUVENTUD LORCA	3.000,00	7.375,00	Proyecto: Emergentes 2016

Dirección General de Deportes

457A Deportes

Normativa reguladora: Decreto núm. 312/2015, de 22 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Abanilla para la ejecución de la obra "Reparación de la pista deportiva del pabellón de Mahoya" en Abanilla, BORM n.º 296, de 22 de diciembre. Orden de concesión de fecha 30 de diciembre de 2015.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
11.04.00.457A.764.60	P3000100B	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	58.000,00	Reparación de la Pista Deportiva del Pabellón de Mahoya



NORMATIVA REGULADORA: Decreto n.º 303/2015, de 9 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Ojós para la construcción de la obra "Piscina Descubierta" en Ojós, BORM n.º 288, de 15 de diciembre. Orden de concesión de fecha 23 de diciembre de 2015.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
11.04.00.457A.764.60	P3003100I	AYUNTAMIENTO DE OJOS	235.000,00	Construcción "Piscina descubierta"

Normativa reguladora: Decreto n.º 305/2015, de 9 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lorca para la construcción de la obra "Pabellón Deportivo para Voleibol y Voley-Playa, BORM núm.288, de 15 de diciembre. Orden de concesión de fecha 23 de diciembre de 2015

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
11.04.00.457A.764.60	P3002400D	AYUNTAMIENTO DE LORCA	470.000,00	Construcción "Pabellón Deportivo para Voleibol y Voley-Playa

Dirección General de Bienes Culturales

453A Museos

Normativa reguladora: Subvención nominativa al Museo Salzillo de Murcia para gastos de funcionamiento del Museo. Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM, BORM n.º 299, de 30 de diciembre. Orden de concesión de 18 de noviembre de 2015

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
15.06.00.453A.484.21	Q3068287F	PATRONATO DEL MUSEO SALZILLO DE MURCIA	20.000,00	Para gastos de actividades extraordinarias durante el ejercicio 2015 en torno al centenario de la compra del Belén de Salzillo

Normativa reguladora: Subvención nominativa al Ayuntamiento de Moratalla para gastos de funcionamiento del Centro de Interpretación Arte Rupestre Casa Cristo. Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM, BORM n.º 299, de 30 de diciembre. Orden de concesión de 23 de diciembre de 2015

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
15.06.00.453A.464.21	P3002800E	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	20.000,00	Para gastos derivados del funcionamiento del Centro de Interpretación de Arte Rupestre

Normativa reguladora: Decreto 321/2015, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladores de la concesión directa de una subvención a la Fundación Pedro Cano de Blanca para colaborar en la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades del Museo de la Fundación para el año 2015, BORM n.º 301 de 31 de diciembre. Orden de concesión de 31 de diciembre de 2015.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
15.06.00.453A.484.20	G73611790	FUNDACION PEDRO CANO	15.000,00	Gastos de funcionamiento y actividades del Museo y Centro de Arte de Blanca

Normativa reguladora: Decreto 232/2015, de 23 de septiembre, por el que se establecen las normas especiales reguladores de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Jumilla para la redacción de un proyecto museográfico y ejecución de obras de remodelación del Museo Municipal Jerónimo Molina de Jumilla, BORM n.º 222, de 25 de septiembre. Orden de concesión de 13 de octubre de 2015.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
15.06.00.453A.764.21	P3002200H	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	30.000,00	Para la redacción de un proyecto museográfico y ejecución de obras de remodelación del Museo Municipal Jerónimo Molina de Jumilla

Normativa reguladora: Decreto 233/2015, de 23 de septiembre, por el que se establecen las normas especiales reguladores de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Jumilla para la redacción y ejecución del proyecto Museográfico del Museo del Vino de Jumilla, BORM n.º 222, de 25 de septiembre. Orden de concesión de 3 de octubre de 2015.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
15.06.00.453A.764.21	P3002200H	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	50.000,00	Para la redacción y ejecución del proyecto Museográfico del Museo del Vino de Jumilla

453A protección del patrimonio histórico

Normativa reguladora: Decreto n.º 231/2015, de 23 de septiembre, por el que se restablecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lorca para la redacción del proyecto y ejecución de las obras para la recuperación del Antiguo Archivo Municipal de Lorca, BORM n.º 222, de 25 de septiembre. Orden de concesión de 2 de octubre de 2015.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
15.06.00.458A.764.22	P3002400D	AYUNTAMIENTO DE LORCA	165.239,08	Para la redacción del proyecto y ejecución de las obras para la recuperación del Antiguo Archivo Municipal de Lorca

Normativa reguladora: Decreto n.º 237/2015, de 30 de septiembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Comunidad de Propietarios Marsilla 14 de Lorca para las obras de restauración de la fachada del edificio Marsilla, antigua Casa de los Calderones de Lorca, BORM n.º 233, de 8 de octubre. Orden de concesión de 4 de noviembre de 2015.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
15.06.00.458A.784.21	H73602997	CDAD PROP MARSILLA 14 DE LORCA	35.625,56	Para las obras de restauración de la fachada del edificio Marsilla, antigua Casa de los Calderones de Lorca

Normativa reguladora: Decreto n.º 290/2015, de 11 de noviembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lorca para la redacción del proyecto y ejecución de las actuaciones previas necesarias para la recuperación de la Iglesia de San Juan de Lorca, BORM n.º 263, de 13 de noviembre. Orden de concesión de 9 de diciembre 2015.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
15.06.00.458A.764.22	P3002400D	AYUNTAMIENTO DE LORCA	72.600,00	Para la redacción del proyecto y ejecución de las actuaciones previas necesarias para la recuperación de la Iglesia de San Juan de Lorca tras los daños ocasionados en el mismo por los seísmos sufridos por la ciudad de Lorca el pasado 11 de mayo de 2011

Normativa reguladora: Decreto n.º 310/2015, de 22 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Obispado de la Diócesis de Cartagena para la ejecución de la fase II "Obras de emergencia y complementarias" del proyecto de rehabilitación de la iglesia de San Diego de Lorca, BORM n.º 296, de 24 de diciembre. Orden de concesión de 30 de diciembre de 2015.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
15.06.00.458A.784.21	R3000013G	OBISPADO DE CARTAGENA	547.531,80	Para la ejecución de la fase II "Obras de emergencia y complementarias" del proyecto de rehabilitación de la iglesia de San Diego de Lorca

Normativa reguladora: Decreto n.º 311/2015, de 22 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lorca para la dirección y ejecución de las obras para la rehabilitación de la Iglesia de San Pedro de Lorca, BORM n.º 296, de 24 de diciembre. Orden de concesión de 31 de diciembre de 2015.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
15.06.00.458A.764.22	P3002400D	AYUNTAMIENTO DE LORCA	673.151,27	Para la dirección técnica y ejecución de las obras para la rehabilitación de la Iglesia de San Pedro de Lorca tras los daños ocasionados en la misma por los seísmos sufridos por la ciudad de Lorca el 11 de mayo de 2011

Normativa reguladora: Decreto 320/2015, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladores de la concesión directa de una subvención al Obispado de la Diócesis de Cartagena para la restauración del interior de la Torre y del Coro de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Balsicas, BORM n.º 301 de 31 de diciembre. Orden de concesión de 31 de diciembre de 2015.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F. / N.I.F	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
15.06.00.458A.784.21	R3000013G	OBISPADO DE CARTAGENA	10.000,00	Para la restauración del interior de la Torre y del Coro de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Balsicas